



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0045729/2018

VISTO:

La presentación que a fojas 1/2 realizan las Sras. Lic. JULIA DEL BARCO (Leg. 52.010) y Lic. LUCIANA ELIZABETH ROBLEDO (Leg. 45.518), agentes nodocentes de la Secretaría de Gestión Institucional, Mgter. ELISA VERÓNICA SEGUÍ, docente legajo 31.882 de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, y Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ, decana de la Facultad de Lenguas (Leg. 16.981), poniendo en consideración el Proyecto de Elaboración de un “Manual de Estilo” para la U.N.C. que corre a fojas 3/8; y

CONSIDERANDO:

Que en el proyecto se consigna la relevancia e importancia del manual, como también sus objetivos y destinatarios y el cronograma de actividades del equipo de trabajo que asimismo proponen para su elaboración;

Que, como se indica en la presentación, esta iniciativa no conlleva erogaciones para la Universidad;

Que para la realización de dicho manual proponen la coordinación de la Facultad de Lenguas en articulación con la Prosecretaría de Informática y la Secretaría de Gestión Institucional, dependencias estas dos últimas que se han expedido en sentido favorable a fojas 12 y 14, respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 10/vta.,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Elaboración del “Manual de Estilo” para la Universidad Nacional de Córdoba que corre a fojas 3/8 y que se agrega a la presente como anexo único.

ARTÍCULO 2º.- Conformar el equipo de trabajo que tendrá a su cargo el proyecto referido en el artículo que antecede con las personas que figuran en el último folio del anexo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas.

fv